



DECRETO N° 493/1

LAJA, febrero 17 de 2012

VISTOS:

- 1.- Carta de fecha 14.02.2012 del Sr. [REDACTED] donde solicita reposición de la medida disciplinaria y resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Vista Fiscal de la causa, de fecha 13 de diciembre de 2011 que propone aplicar al funcionario [REDACTED] Medida Disciplinaria de "Multa de un 10% de su remuneración mensual", con instrucción del Sr. Alcalde ;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.999 de fecha 13 de octubre de 2011, que designa fiscal instructor al Sr. René Vidal Llanos;
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2.999 de fecha 13 de octubre de 2011, que Instruye Sumario Administrativo;
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06 de diciembre de 2008, que asume funciones de Alcalde Titular de la Comuna de Laja;
- 6.- Lo señalado en Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, actual D.F.L. N° 1/2006;

CONSIDERANDO:

Los antecedentes del proceso sumarial y la necesidad de aplicar medida disciplinaria definitiva, según lo dispuesto en el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

RESUELVO:

1.- **APLÍQUESE** en definitiva al señor [REDACTED] Rut 1 [REDACTED], funcionario municipal, Escalafón Auxiliares, Grado 16° E.M., la Medida Disciplinaria de "**Multa de un 5% de su remuneración mensual**", contemplada en el artículo N° 120, letra b), en concordancia con lo dispuesto en la letra a) del artículo N° 122, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

2.- **NOTIFÍQUESE** al afectado una vez registrado el presente Decreto Alcaldicio ante la Contraloría General, que deja a firme la Medida Disciplinaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE E INCORPÓRESE AL EXPEDIENTE


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


PATRICIO MUÑOZ POBLETE
ALCALDE (S)

VFT/KSM/ksm
DISTRIBUCIÓN/
- Antecedentes Investigación (1)
- Sr. Herrera
- Control
- Secretaría Municipal